



14 de octubre de 2024

(24-7151)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de octubre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

Título: Resolución 1185 de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión de combustibles para uso vehicular"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input checked="" type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha: 26 de septiembre de 2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha: 27 de septiembre de 2024; Publicada en el Diario Oficial No. 52.892 del 27 de septiembre de 2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 28 de marzo de 2026; Dieciocho (18) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial
<input checked="" type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ : https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/final_measure/24_06759_0_0_s.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/final_measure/24_06759_0_1_s.pdf
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: La República de Colombia comunica con relación al proyecto de resolución "Por la cual se expide el Reglamento Técnico aplicable a talleres, equipos y procesos de conversión de combustibles para uso vehicular", que éste fue expedido el 26 de septiembre de 2024, mediante la Resolución 1185 de 2024 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual entrará en vigencia

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

dieciocho (18) meses después de la fecha de su publicación en el Diario Oficial. Adicionalmente, a partir de su entrada en vigencia quedará derogada la Resolución 0957 de 2012 y sus resoluciones modificatorias.
